

490

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 MAY 2022

REF: 2010-00702

Se reconoce a la abogada RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

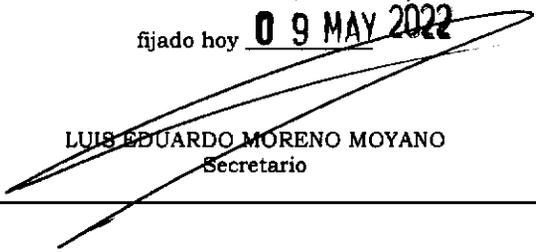
Se requiere a la actora para que acredite inmediatamente la consignación del valor solicitado por el IGAC.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 025
fijado hoy 09 MAY 2022


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

